



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0578 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de noviembre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1278/2018, del 5 de noviembre de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 3546/2018, del 18 de octubre de 2018, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **COMUNIDAD INDIGENA AYMARA LINDA FLOR DE HUAVIÑA**, RUT 65.186.300-7, representada por el Sr. Saúl Vernal Vernal, RUT 12.439.760-K, de un inmueble fiscal ubicado en el pueblo de Huaviña, de la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 126,53 m2., según Plano 01404 - 3.820 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1699, bajo el N° 1745, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con la finalidad de construir un galpón para guarda de herramientas, insumos y otros elementos que se utilizan en las actividades de explotación agrícola además de los productos de las cosechas, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Pedro Cisternas Flores, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 13 de noviembre de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**